

Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio

INTERESES A LAS **CESANTIAS**



CONCEPTOS Y NORMATIVIDAD INTERESES A LAS CESANTÍAS



DEFINICIÓN

Los intereses a las cesantías que paga el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio a través de la Fiduciaria La Previsora S.A. y cada año al educador, son aquellos liquidados en virtud de lo dispuesto en el literal b del numeral 3 del artículo 15 de la ley 91 de 1989

BENEFICIARIOS

El único beneficiario de esta prestación es el docente. En caso del fallecimiento los intereses se pagarán a favor de los beneficiarios reconocidos en la cesantía definitiva.

PRESCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 2530 y 2531 del Código Civil modificado por la Ley 791 del año 2002, el cobro de la cesantía definitiva prescribe a los 10 años del retiro y por ende los intereses.

NORMATIVIDAD

Ley 91 de 1989 y Acuerdo 39 de 1998

GESTION A CARGO DE LAS SECRETARIAS

- ① Identificar los educadores afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio con régimen de anualidad.
- Liquidar anualmente las cesantías de los educadores afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio con régimen de anualidad.
- Dotificar a los educadores de los valores liquidados anualmente como cesantías, para conocimiento y para que puedan interponer los recursos en caso de no estar de acuerdo con el valor liquidado.
- ② Reportar anualmente, al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, los valores de las cesantías causados por cada educador.
- ② Reportar las cuentas bancarias de los educadores afiliados al Fondo con régimen de anualidad, para el pago de intereses.
- ② Remitir aclaraciones a las inconsistencias informadas por el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.





REPORTE DE CESANTÍAS



NOTIFICACION PERSONAL DE CESANTIAS AÑO 2000

NOTIFICACION

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, conferidas por el Decreto Nº 007 del 01 de enero de 2016

CERTIFICA

Que LUZ YUBERNY MOSQUERA GONZALEZ, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 35890617, prestó sus servicios como docente, grado 1 en el escalarón Nacional, en el(a) Institución Educativa Cándido Leguizamo, Municipio de Puerto Leguizamo, Departamento del Putumayo.

PERIODO DE SERVICIO

Del 14 de diciembre de 2000 hasta el 31 de diciembre de 2000. Total tiempo de servicio 0 meses y 17 días, Total de días 17.

FACTORES SALARIALES	VALOR PAGADO AÑO	DOCEAVA
Sueldo Básico	\$ 229408	\$ 19117
Sobre sueldo Rector	\$0	\$
Prima de Movilización	\$0	\$ 0
Prima de Alimentación	\$ 12171	\$ 1014
Prima de Transporte	\$ 13720	\$ 1143
Primas Especiales		\$
Prima de Navidad	\$0	\$
Prima de vacaciones	\$0	\$ 0
Horas extras	\$	
SALARIO BASE DE LIQUIDACION		
TOTALES	\$ 255299	\$ 21274

SON: \$ 21274

JORGE EN OUT FERRIN DORADO

Liquidó: Nydia Carlosama Otaya Técnico Operativo Óficinu Prestaciones Sociales (No. 1804).
Revisc: Ruth Magola Gawrifa Gómez, Profesional Universitario, Oficine Prestaciones Sociales (No. 8. Garajido Antonio Deliquedo González — Director Administrativo y Financiario (G.)

Certificamos que la anterior liquidación fue oportunamente notificada al interesado, quien manifestó su conformidad con la misma.

El Notificado: CUZ YUBERNY MOSQUERQ MOCOB, 18-11-2016

Fecha de Elaboración: 09/11/2016

"Construyendo Región con Educación" Carrera 8 № 17-34 Barrio Ciudad Jardín, Mocod 4296077 - 4205725 – 4206146- 4205724 www.schodianaya.say.ca Documento generado por cada Entidad Territorial Certificada como soporte de la liquidación anual de cesantías de los educadores, se convierte en el insumo que debe reportar anualmente la Entidad Territorial Certificada al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, para el pago de intereses a las cesantías.

PROCESO DE REPORTE DE CESANTÍAS PARA EL PAGO DE INTERESES

IDENTIFICACIÓN DE EDUCADORES CON DERECHO A PAGO DE INTERESES, RESPONSABLE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LIQUIDACIÓN DE CESANTÍAS A TRAVÉS DEL APLICATIVO HUMANO: RESPONSABLE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

VERIFICACIÓN DE LOS VALORES DE CESANTÍAS LIQUIDADOS RESPONSABLE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GENERACIÓN DEL ARCHIVO DE CESANTÍAS EN EL APLICATIVO HUMANO RESPONSABLE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



VALIDACIÓN DE LA RESPUESTA EMITIDA POR FOMAG RESPONSABLE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GENERACIÓN DE
ARCHIVOS A TRAVÉS DE
HUMANO , VERIFICACIÓN
DE RESULTADOS Y
RESPUESTA A LAS
SECRETARÍAS DE
EDUCACIÓN RESPOSABLE
FOMAG

REMISIÓN DE CORREO
ELECTRÓNICO A FOMAG
INFORMANDO
RESULTADOS
RESPONSABLE
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

NOTIFICACIÓN DEL VALOR DE CESANTÍAS A LOS EDUCADORES RESPONSABLE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



GENERACIÓN DE LISTADO DE REPORTES DE CESANTÍAS Y REMISIÓN A FOMAG DEL OFICIO CON FIRMA DE LOS FUNCIONARIOS COMPETENTES RESPONSABLE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GENERACIÓN DE ARCHIVO DE CUENTAS BANCARIAS RESPONSABLE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INFORMAR A FOMAG LO
REFERENTE A LOS
ARCHIVOS DE CUENTAS
BANCARIAS
RESPONSABLE
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

VERIFICACIÓN Y ACLARACIÓN DE LAS INCONSISTENCIAS EN LAS CESANTÍAS REPORTADAS QUE IMPIDIERON EL PAGO DE INTERESES RESPONSABLE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



FORMATOS DEL PROCESO

PROCESO MASIVO

Se informa que la Secretaría de Educacion de *** culminó el proceso de liquidación de cesantías, con los siguientes **resultados**

DOCENTES ACTIVOS

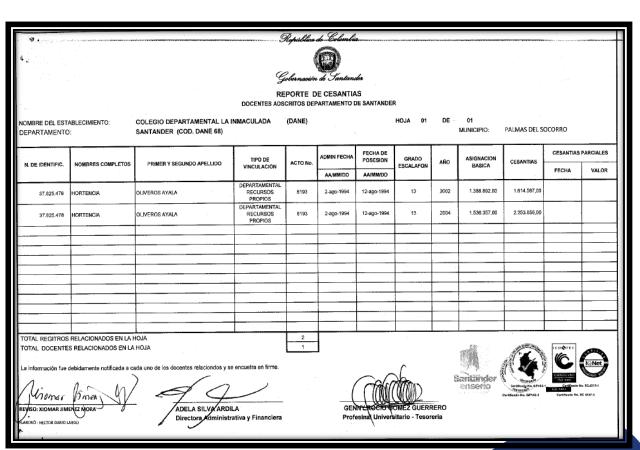
NUMERO DE REPORTES VALOR TOTAL DE CESANTIAS

DOCENTES RETIRADOS

NUMERO DE REPORTES VALOR TOTAL DE CESANTIAS

Con lo anterior se confirma que los archivos pueden ser descargados desde el aplicativo HUMANO

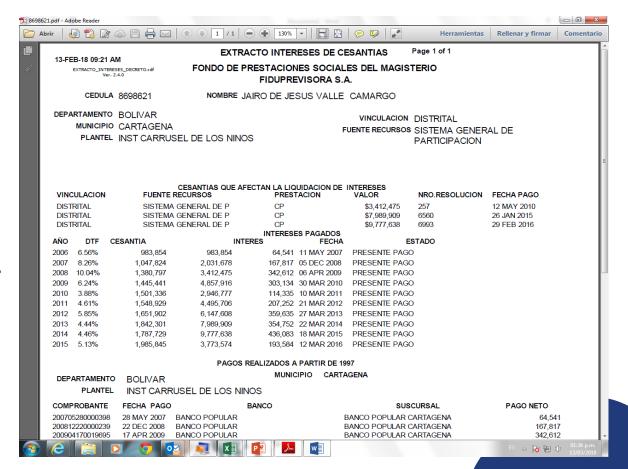
PROCESO MANUAL





EXTRACTO DE INTERESES A LAS CESANTÍAS

• El "extracto de intereses" es un documento informativo generado por la Entidad Fiduciaria para el titular del derecho como histórico de pagos de intereses de cada educador, en aras de garantizar la trasparencia del proceso y para que el docente conozca que pagos se le han realizado por este concepto. En consecuencia, este documento no puede leerse acumulado como un cesantías sino como información de pagos de intereses efectivamente realizados





REPORTES DE CESANTÍAS DE AÑOS ANTERIORES A LA AFILIACIÓN AL FONDO

FONDO NACIONAL DEL AHORRO

El cruce de cuentas entre el Fondo Nacional del Ahorro y el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio Fomag se efectuó el 11 de octubre de 1992.

Para el caso de los educadores activos, estos intereses se abonarán a la cuenta de cada educador por ser acumulables, en los términos de las normas vigentes, todo ello a partir del año de 1992, por cuanto el Fondo Nacional de Ahorro los liquidó hasta el año de 1991 y las sumas están por tanto incluidas en el extracto de cada educador nacional.

TERRITORIALES

La competencia del F.N.P.S.M para el pago de intereses es a partir de la fecha de afiliación de los educadores al Fondo.

Los reportes se ingresan al acumulado siempre y cuando la Secretaría de Educación remita los reportes y certifique el pago o no de cesantías por ese periodo.



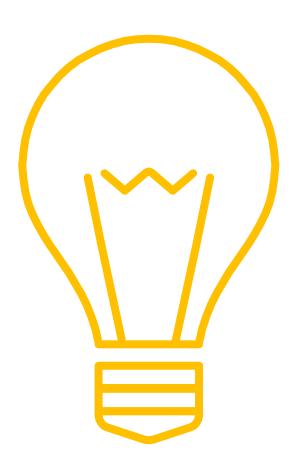
TRANSFERENCIA DE CESANTIAS DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO AL FOMAG

CRUCE DE CUENTAS F.N.A – F.P.S.M OCTUBRE DE 1992 DOCENTES CON EMBARGOS REGISTRADOS CON EL FNA DOCENTES PERTENECIENTES A ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS DOCENTES CON PIGNORACION INTERNA CREDITOS EN TRAMITE Y CREDITOS ATIPICOS CON EL FNA TRASLADO DE RECURSOS POSTERIOR AL CRUCE DE CUENTAS

TIPIFICACIÓN DE INCONSISTENCIAS QUE IMPIDEN EL PAGO DE INTERESES

Docente con dos o mas reportes de cesantías y única 19 afiliación al Fondo Docentes reportados con valores de cesantías muy altos 25 con respecto a la asignación salarial 28 Docentes registrados con fecha de fallecimiento 31 Docentes no afiliados al Fondo 32 Docentes afiliados con régimen de retroactividad Docentes con pago de Cesantía Definitiva

PARA RECORDAR



La información registrada en la base de datos de docentes afiliados al Fondo es de vital importancia para los procesos de tramite y pago de las prestaciones.

Remisión de correo electrónico (procesos masivos) y remisión de formatos (procesos manuales)

La competencia pago de intereses inicia desde la fecha de afiliación de los educadores al Fondo

El extracto de intereses a las cesantías es un histórico de los pagos de intereses y puede ser obtenido por los educadores a través de la página





